**Acta de la reunión de la reunión de la CGC. MAR curso 18-19**

17 de diciembre de 2019

Asisten:

* Vicedecano y Coordinador de calidad: Luis Javier Arrieta Sevilla
* Representante del profesorado de grado: Ángel Ruiz de Apodaca Espinosa
* Gerente de la Facultad: María Jesús Taboada Calvar
* Coordinadora de estudios: Noemí Martínez Turrillas
* Secretaría de calidad Facultad: Raquel Laquidain
* Servicio de Calidad e Innovación: Sonsoles Sancha
* Servicio de Calidad e Innovación: Unai Zalba
* Representante de los alumnos de grado: Isabel González-Ripa
* Representante de los alumnos de posgrado: Pablo Castillo

Excusa su asistencia el profesor Manuel Ángel López Sánchez representante del profesorado de posgrado.

Antes de comenzar con el informe de las Memorias de Análisis de Resultados, el Vicedecano de Calidad comenta que tenemos pendiente de presentar dos modificas para los programas máster en conformidad con el plan de mejoras presentado a Aneca (uno en relación al profesorado, tomando como punto de partida la estructura actual y otro para el proceso de admisión en relación al nivel de inglés) y que el próximo curso tenemos proceso de acreditación del Grado en RR.II.)

**ANÁLISIS DE LAS MAR:**

**GRADOS EN DERECHO**

Se explican los informes por procesos.

PA1. Los números de alumnos son correctos; preocupa el porcentaje de alumnos que no superan los créditos de permanencia pues es de un 9,88 muy próximo al 10% indicado en la memoria. Se podría plantearse modificarlo. Aunque la nota media de acceso es buena, habría que revisar el índice de fracaso académico de alumnos internacionales y seguir de cerca su proceso de adaptación al contexto universitario español. Se apuntan las mejoras implantadas este curso en materia de asesoramiento académico de alumnos con rendimiento más bajo y el alto nivel de satisfacción de los alumnos con el asesoramiento y la disponibilidad de los profesores.

Se comenta la diferencia de criterios utilizados en relación con el abandono, por parte de calidad y coordinación de estudios. Los informes de abandono que se realizan en la facultad no tienen los mismos datos que se toman para las tasas de abandono de las memorias. En los informes se entiende como tasa de abandono el abandono de una cohorte de entrada que no se matricule al siguiente ni el anterior. Se acuerda una homogenización de criterios.

También se comenta sobre las tasas que aparecen en CMIGA como tasa real y tasa teórica. Desde en SCI se comenta que el Excel de abandonos que remite calidad contiene los abandonos por alumnos. Se pedirá a calidad la revisión de los datos de abandonos de las dobles titulaciones.

Sobre las encuestas se comenta que las nuevas son de carácter general sobre la experiencia universitaria y no son comparables con los resultados de las encuestas anteriores. Se tomarán en cuenta para la elaboración de las MAR los datos de las encuestas realizadas a 2º, 4º curso y 6º en el caso de las dobles titulaciones.

En relación con las encuestas de las asignaturas el porcentaje con unos valores inferiores a 3 con 5, corresponden a las asignaturas con problemas localizados en los que se está trabajando. Se señala que se han mantenido conversaciones informativas para valorar las razones de la calificación y para buscar vías de solución.

Tasa de rendimiento: la tasa de rendimiento resulta preocupante cuando es inferior al 75%. Sin embargo, son pocos los casos en los que esto ocurre. Se aprecian los peores resultados en 1º y en 3º; en 1º se identifican un mayor número de suspensos; con esto se van fraguando ya los abandonos. Los resultados de tercero son por acumulación de los cursos anteriores. En este sentido los datos no resultan llamativos porque, aunque son inferiores al 75% por ciento, están en torno al 70. Se espera que los resultados académicos en cursos superiores mejoren con la implantación en el curso 2018-2019 de un mayor número de ECTS de permanencia. Este dato hace que aumente el número de abandonos en 1º pero permitirá mejorar los resultados a partir de 2º curso.

El Vicedecano señala que el nuevo modelo docente implantado en el Grado en Derecho (Juristas 2020) no tiene entre sus objetivos que los alumnos aprueben, sino que los alumnos aprendan más, sean protagonistas de su proceso de aprendizaje y, en consecuencia, suspendan menos.

Coordinación horizontal y vertical: se realiza con numeroso y muy variados métodos.

PA3. Asesoramiento. Se ha subido un poco la tasa. Se han realizado sesiones con profesores y la Vicedecana de alumnos animado mucho para que los asesores incrementen sus labores de asesoramiento.

PA4. Movilidad. En Derecho no se potencia mucho los intercambios. Ahora mismo no es una línea prioritaria del grado.

PA5. Prácticas. No son obligatorias. Se potencian para mejorar el perfil, pero no hay reconocimiento de ECTS. Se toman los datos de los informes remitidos por Carrier Services.

PA6. Informe de inserción laboral. Se toman los datos de los informes remitidos por Carrier Services y aunque son positivos no son significativos. El porcentaje de alumnos graduados que inician un Máster de acceso a la abogacía o unas oposiciones es tan alto que hace que los datos de inserción laboral del Grado sea preciso relacionarlos, en muchos casos, con otros títulos.

PA7. Los porcentajes se corresponden más o menos con la horquilla definida en la memoria vemos que hay que prestar atención a los colaboradores invitados que han aumentado respecto al curso pasado coma de 24 a 38. este aumento de horas puede deberse a la implantación de la metodología de grupos.

Se consulta aquí sí tendríamos que incluir los datos de optativas y Core pues esto desvirtúa mucho los porcentajes. Desde el SCI indican que sí hay que incluirlos. Se puede explicar en el análisis realizado, pero hay que poner todas las asignaturas.

GRADO EN RRII

El grado de satisfacción de los profesores con el perfil de ingreso es bajo (2,73) en relación a otros títulos. Con relación a esto, se explica que este grado tiene carácter multidisciplinar y nos hace presuponer que como los profesores proceden de facultad diferentes, todos consideran que los conocimientos de los alumnos respecto a su área son bajos.

Se propone un análisis coordinado desde la Facultad de las tareas de supervisión de las guías docentes de las asignaturas. Se prevé contactar con los otros centros para ver si las guías docentes están revisadas. Para ello se elaborará una tabla por facultad y se enviará para que nos la cumplimenten con la información de revisión de las guías docentes:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Completa | Conforme a Memoria | Actualizada |
| X | No aplica | X |

Respecto a lo que a coordinación se refiere, se indica que se realiza una reunión semanal específica para el grado en RRII.

PA1.

PA5. Desde este curso se van a reconocer ECTS optativos por la realización de prácticas en instituciones vinculadas a las RRII que tengan una duración mínima de 6 semanas en el Grado único. Esto no aplica para los dobles grados.

PA7. Según lo comentado anteriormente, tenemos que incluir en las Memorias los datos de horas de clase de todas las asignaturas, incluyendo optativas y Cores. Proponemos hacer 2 tablas paralelas: una con todos los datos y otra sin Cores y optativas para poder explicar en el análisis la información “real”.

MÁSTER (MUDE-MUAF-MAAB)

PA1. Los números cumplen con lo que se establece en la memoria. Hemos bajado 10 alumnos desde el curso 15-16. Se resalta respecto a la admisión, que en el Máster de Asesoría Fiscal hay muy pocos alumnos de la Universidad de Navarra.

Se expone que los cuadros Excel que nos envían desde el SCI no corresponden con lo real, pues en muchos casos faltan asignaturas de los grupos B y utilizamos la información que tenemos en la secretaría para hacer los informes. Desde el SCI nos piden que se lo comuniquemos a Silvia Aranguren para que puedan revisar dónde está el problema.

PA5. En estos programas las prácticas son obligatorias para todos los alumnos. Se indica que también que está previsto cambiar el proceso de las prácticas externas para que la evaluación de sea completamente externa. Este modifica se hará en un momento diferente al referido más arriba.

Se comenta el tema de las fechas de admisión para los alumnos del MAAB a la hora de hacer las pruebas de acceso. Unai Zalba nos pide que le remitamos a los responsables de admisión las notas del Ministerio de Justicia en relación con este tema y se consulta si se está poniendo este requisito en las cartas de admisión. Se indica que no estaría de más ponerlo en la página web.

MÁSTER MDH.

En este programa el mayor problema es el de los números de matrículas. Está al límite de poder impartirse. Se está trabajando en una mejora del producto y estudiando si se modifica o no el Plan Docente para intentar mejorar en número de alumnos.